



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México-Distrito, siendo las 18:30 horas del día 29 de Febrero de 2016, con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 15 inciso a) y b) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el **“ACUERDO ACU-CECEN/02/219/2016 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DE LAS PLANILLAS DE AYUNTAMIENTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”

**ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA**

**RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
COMISIONADA**

**ELIZABETH PÉREZ VALDEZ
COMISIONADA**

**SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
COMISIONADO**

**FABIÁN CALOCA MENDOZA
COMISIONADO**



ACUERDO ACU-CECEN/02/219/2016 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DE LAS PLANILLAS DE AYUNTAMIENTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 148, 149 b), 154, 158, 273, 275, 281, 283, 286, 291, 292, 311, 323, del Estatuto; 1, 2, 4, 5, 6, 14 inciso h), 20, 58, 64, 66 párrafo segundo, 51 inciso e), 84, 85, 88, 93, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 106 del Reglamento General de Elecciones y Consultas y:

CONSIDERANDO

1 Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.

2 Que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo

3 Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en su articulado de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.

4 Que en fecha 07 de septiembre de 2014, se realizó la jornada electoral, para la elección interna de los Consejeros Estatales y Municipales del Partido de la Revolución Democrática, en el estado de Hidalgo.

5 Que en fecha 19 de septiembre de 2014, fueron entregados los resultados definitivos de las elecciones en todos los ámbitos, por parte del Instituto Nacional Electoral a este Instituto Político.

6 Que en fecha 23 de septiembre de 2014, se recibió mediante oficialía de partes de la Comisión Electoral por parte de la Secretaria Técnica de la Comisión Política Nacional del Partido de la Revolución Democrática los resultados finales de la multicitada elección.

7 Que en fecha 21 de octubre del 2014, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/19/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS



CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL ESTADO DE HIDALGO”.

8 Que el 05 de noviembre de 2014, este órgano electoral emitió el “ACUERDO ACU-CECEN/11/62/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS RENUNCIAS POR SUSTITUCIONES Y SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.”

9 Que el 06 de noviembre del año 2014, este órgano electoral, remitió al Comité Ejecutivo Nacional el oficio CE-CE-JUR/11/23/2014 a efecto de hacer de conocimiento de la militancia de nuestro Instituto Político, el proyecto de asignación de los listados de los consejeros municipales electos que integran los Consejos Municipales en el Estado de Hidalgo, en término de lo dispuesto en el Artículo 49 inciso a) del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática.

10 Que el 05 de marzo de 2015, éste Órgano electoral emitió el “ACUERDO ACU-CECEN/03/312/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL DÍA 07 DE MARZO DEL AÑO 2015”.

11 Que en fecha 19 de enero de 2015, se emitió el “ACUERDO ACU-CNE/03/313/2015 DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA LA DELEGACIÓN ELECTORAL QUE COADYUVARÁ EN EL CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL PRÓXIMO 07 DE MARZO DE 2015 EN EL ESTADO DE HIDALGO.”

12 Que el 06 de marzo de 2015, este órgano electoral emitió el “ACUERDO ACU-CECEN/03/317/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL DÍA 07 DE MARZO DEL AÑO 2015.”

13 Que en fecha 19 de agosto del año 2015, se emitió el “ACUERDO ACU-CECEN/08/463/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO PARA LA CELEBRACIÓN DEL TERCER PLENO ORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DESARROLLARSE EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2015”.

14 Que en fecha 21 de agosto del año 2015, se emitió el “ACUERDO ACU-CECEN/08/470/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO PARA LA CELEBRACIÓN DEL TERCER PLENO ORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DESARROLLARSE EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2015”.



- 15 Que en fecha 16 de diciembre del año en curso, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/12/668/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CUARTO PLENO ORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DESARROLLARSE EL PRÓXIMO SÁBADO 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015".
- 16 Que en fecha 18 de diciembre del año en curso, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/12/675/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CUARTO PLENO ORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DESARROLLARSE EL PRÓXIMO SÁBADO 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015".
- 17 Con fecha 04 de enero de 2016 se emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/01/014/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LAS OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA ELEGIR CANDIDATO O CANDIDATA GOBERNADOR O GOBERNADORA, ASI COMO DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO DE HIDALGO".
- 18 Que en fecha 05 de enero del año 2016, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/01/017/2016 DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL LIBRO DE REGISTRO PARA EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A PRECANDIDATOS O PRECANDIDATAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN AL CARGO DE CANDIDATOS O CANDIDATAS A GOBERNADOR O GOBERNADORA ASÍ COMO DIPUTADO O DIPUTADAS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL ORDINARIO DE 2015-2016".
- 19 Que en fecha 05 de enero del año 2016, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/01/018/2016 DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN LOS FORMATOS DE REGISTRO PARA EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A PRECANDIDATOS O PRECANDIDATAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN AL CARGO DE CANDIDATOS O CANDIDATAS A GOBERNADOR O GOBERNADORA ASÍ COMO DIPUTADO O DIPUTADAS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL ORDINARIO DE 2015-2016".
- 20 Que en fecha 29 de enero del año 2016, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/01/087/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL LIBRO DE REGISTRO PARA EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A PRECANDIDATOS A PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES, SINDICAS O SÍNDICOS, REGIDORAS O REGIDORES, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DEL ESTADO, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL ORDINARIO DE 2015-2016.."



21 Que en fecha 29 de enero del año 2016, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/01/088/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN LOS DE REGISTRO PARA EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A PRECANDIDATOS A PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES, SINDICAS O SÍNDICOS, REGIDORAS O REGIDORES, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DEL ESTADO, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL ORDINARIO DE 2015-2016."

22 Que en fecha 17 de Febrero del año en curso esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/02/181/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA AL CARGO DE PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS Y REGIDORES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016.

23 En fecha 29 de Febrero de 2016, ingresó mediante oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que le correspondió el número de folio 887, documento signado por el C. OCTAVIO CASTAÑEDA ARTEAGA, mediante el cual presenta su escrito acuse de registro de la planilla con número de folio 26 al cual se encuentra en estatus completo.

24 Que de conformidad con lo establecido en los Artículos 149 incisos a), b) y e), 158 y 273 inciso a) del Estatuto, 1; 5 inciso f); 20, 84, 101, 102, 103 y 106 del Reglamento General de Elecciones y Consultas le corresponde a esta instancia intrapartidaria determinar el número y ubicación de casillas a instalar para la realización de las jornadas comiciales internas.

Por lo expuesto anteriormente, este órgano Electoral emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la "BASE SEXTA" del instrumento convocante, SE OTORGA REGISTRO, como precandidatos a Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores del Partido de la Revolución Democrática en el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a quienes se enlistan a continuación

ESTADO	VIA DE ELECCION	CARGO	FOLIO	MUNICIPIO	CALIDAD DEL PRECANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO	ACCION AFIRMATIVA	INTERNO / EXTERNO	ESTATUS DEL REGISTRO
HIDALGO	CONSEJO MUNICIPAL	Presidente Municipal	26	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	PROPIETARIO	OLMEDO HERNANDEZ GERARDO	H	JOVEN	E	COMPLETO
HIDALGO	CONSEJO MUNICIPAL	Presidente Municipal	26	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	SUPLENTE	CAZARES HERNANDEZ MARCOS ALBERTO	H	JOVEN	I	COMPLETO



HIDALGO	CONSEJO MUNICIPAL	1er Síndico	26	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	PROPIETARIO	HERNANDEZ CENOBIO TANIA JANETH	M	N/A	E	COMPLETO
HIDALGO	CONSEJO MUNICIPAL	1er Síndico	26	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	SUPLENTE	CASTILLO HERNANDEZ ANA	M	N/A	E	COMPLETO
HIDALGO	CONSEJO MUNICIPAL	1er Regidor	26	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	PROPIETARIO	VILLAR DOMINGUEZ IVAN	H	N/A	I	COMPLETO
HIDALGO	CONSEJO MUNICIPAL	1er Regidor	26	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	SUPLENTE	ORTIZ MUÑOZ LEONEL	H	N/A	E	COMPLETO
HIDALGO	CONSEJO MUNICIPAL	2do Regidor	26	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	PROPIETARIO	DOMINGUEZ HERNANDEZ ANA CRISTINA	M	N/A	I	COMPLETO
HIDALGO	CONSEJO MUNICIPAL	2do Regidor	26	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	SUPLENTE	HERNANDEZ RIVEROS MARIA MARGARITA ELENA	M	N/A	E	COMPLETO
HIDALGO	CONSEJO MUNICIPAL	3er Regidor	26	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	PROPIETARIO	CORTEZ HERNANDEZ FELIX	H	N/A	E	COMPLETO
HIDALGO	CONSEJO MUNICIPAL	3er Regidor	26	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	SUPLENTE	DIAZ ARELLANO JOAQUIN	H	N/A	I	COMPLETO
HIDALGO	CONSEJO MUNICIPAL	4to Regidor	26	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	PROPIETARIO	BARRERA VARGAS MARTHA PATRICIA	M	N/A	I	COMPLETO
HIDALGO	CONSEJO MUNICIPAL	4to Regidor	26	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	SUPLENTE	HERNANDEZ HERNANDEZ SUSANA ELVIA	M	N/A	I	COMPLETO
HIDALGO	CONSEJO MUNICIPAL	5to Regidor	26	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	PROPIETARIO	SANCHEZ LOPEZ FAVIAN	H	N/A	E	COMPLETO
HIDALGO	CONSEJO MUNICIPAL	5to Regidor	26	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	SUPLENTE	VARGAS SOSA FLORENTINO	H	N/A	E	COMPLETO
HIDALGO	CONSEJO MUNICIPAL	6to Regidor	26	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	PROPIETARIO	RIVERA CRUZ ANA LAURA	M	N/A	E	COMPLETO
HIDALGO	CONSEJO MUNICIPAL	6to Regidor	26	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	SUPLENTE	MARQUEZ OLMEDO CAROLINA	M	N/A	E	COMPLETO
HIDALGO	CONSEJO MUNICIPAL	7mo Regidor	26	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	PROPIETARIO	ORTEGA TOLENTINO ELISEO	H	N/A	E	COMPLETO
HIDALGO	CONSEJO MUNICIPAL	7mo Regidor	26	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	SUPLENTE	PALACIOS HERNANDEZ CARLOS	H	N/A	E	COMPLETO
HIDALGO	CONSEJO MUNICIPAL	8vo Regidor	26	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	PROPIETARIO	MUÑOZ MALDONADO MARIA SILVIA	M	N/A	E	COMPLETO
HIDALGO	CONSEJO MUNICIPAL	8vo Regidor	26	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	SUPLENTE	HERNANDEZ CENOBIO BEATRIZ ADRIANA	M	N/A	E	COMPLETO
HIDALGO	CONSEJO MUNICIPAL	9no Regidor	26	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	PROPIETARIO	HERNANDEZ ISLAS RAFAEL	H	N/A	E	COMPLETO
HIDALGO	CONSEJO MUNICIPAL	9no Regidor	26	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	SUPLENTE	GARIDO OMAÑA ARTURO	H	N/A	E	COMPLETO

Notifíquese.- Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los fines estatutarios a que haya lugar.

Notifíquese.- A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.- A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.- Al Presidente y Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal en Hidalgo del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.



Publíquese.- En los estrados y en la página de internet de esta Comisión Electoral, para todos los efectos legales a que haya lugar

México, Distrito Federal, a 29 de Febrero de 2016.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”

ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA

RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
COMISIONADA

ELIZABETH PEREZ VALDEZ
COMISIONADA

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
COMISIONADO

FABIAN CALOCA MENDOZA
COMISIONADO